



JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Acuerdos de la Junta Electoral Central

Sesión JEC: [20/11/2019](#)

Núm. Acuerdo: 731/2019

Núm. Expediente: [529/194](#)

Autor Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Carlet (Valencia)

Objeto:

Testimonio de lo acordado en las diligencias previas abiertas tras la denuncia interpuesta contra el partido político VOX por utilizar la bandera española en la propaganda electoral de las elecciones generales de 10 de noviembre de 2019.

Acuerdo:

Comunicar al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Carlet que un supuesto análogo fue resuelto por la Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo nº 351/2017, de 1 de marzo, que revocó un acuerdo de la Junta Electoral Central y declaró que la utilización por una formación política en su propaganda electoral de un sobre con la bandera de España no resulta contraria a la legislación electoral.

Descriptores de materia:

EMBLEMAS

PAPELETAS Y SOBRES ELECTORALES

PROPAGANDA ELECTORAL - Irregularidades

SENTENCIAS Y AUTOS